



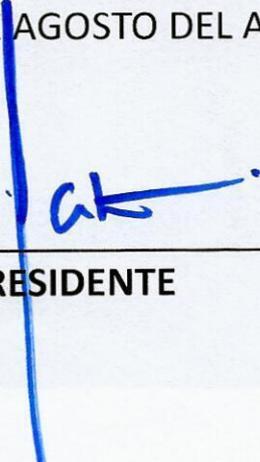
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) EN BAJA CALIFORNIA, A BIEN QUE MANTENGA DESAZOLVADOS LOS DRENES QUE SE ENCUENTRAN A SU CARGO Y CUIDADO DENTRO DE LA MANCHA URBANA, DE MANERA IMPORTANTE AL ESTE DE ESTA CIUDAD; SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO QUE REALICE ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA, QUE EMANA DE LOS DRENES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA MANCHA URBANA, DE MANERA IMPORTANTE AL ESTE DE ESTA CIUDAD.

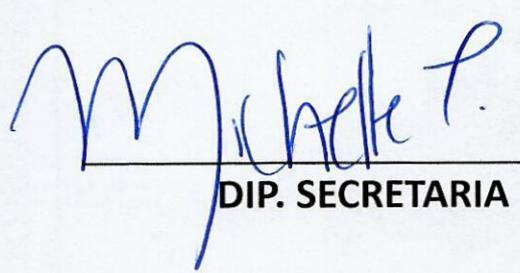
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

28 AGO 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las personas tenemos el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Un medio ambiente que cumpla con esas características es necesario para poder gozar completamente de una amplia gama de derechos humanos, como el derecho a la vida, la salud, la alimentación, el acceso al suministro de agua potable y servicios de saneamiento y el desarrollo, el interés superior de los menores, entre otros.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

El reconocimiento del derecho a un medio ambiente saludable fue declarado el 28 de julio de 2022 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esto, luego de que tal reconocimiento se diera también por el Consejo de Derechos Humanos (CDH) en octubre de 2021.

En nuestro país tal derecho se encuentra reconocido y salvaguardado en el artículo 4º constitucional que señala que *“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”*.

En ese sentido, es imperante que se garantice el derecho a un medio ambiente saludable a todos los Mexicalenses. Una de las problemáticas en ese tópico que se presentan en la ciudad es la acumulación de basura, aguas estancadas y vegetación excesiva en algunos drenes de la ciudad, de manera importante en la zona oriente de esta capital; esto representa un foco de infección con alto riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

La principal problemática es la acumulación de basura y desechos sólidos; esto, derivado de la presencia de plásticos, botellas, bolsas, cartones, llantas, marcos de ventanas y hasta objetos voluminosos como cajas de transporte. La acumulación de los elementos mencionados bloquea el flujo del agua, favorece el estancamiento y malos olores.

Otra problemática que se presenta es el de las aguas estancadas y contaminación visible. Es perceptible en varios drenes al oriente de la ciudad, que el agua en varios tramos presenta coloración oscura y acumulación de residuos flotantes, indicio de



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

contaminación orgánica y posiblemente aguas residuales. Esto crea un ambiente propicio para la proliferación de mosquitos, roedores (fauna nociva) y otros vectores de enfermedades.

Como tercera problemática se debe mencionar el crecimiento excesivo de vegetación y maleza. Las orillas y parte del cauce de los drenes están invadidas por hierbas y arbustos altos, que dificultan el acceso para limpieza y mantenimiento. La vegetación, junto con la basura, forman barreras que agravan el atasco del dren, lo que a su vez genera la detención de las aguas y sus graves consecuencias. Lo mencionado tiene como grave consecuencia, el representar riesgos para la salud y la comunidad tales como la posible transmisión de dengue, zika, chikunguña y otras enfermedades por la proliferación de mosquitos.

No menos importante, el no atender las problemáticas planteadas pueden generar un alto riesgo de probables inundaciones locales durante lluvias por obstrucción de cauces, además de la ya degradación de la imagen urbana y afectación al entorno de viviendas y empresas cercanas.

Mediante este exhorto se pide a las autoridades la atención a todos los drenes de la ciudad; sin embargo, me permito mencionar algunas ubicaciones que nos han sido reportados por la ciudadanía y que requieren atención inmediata: Avenida Eucalipto y Calle Novena; Calzada Independencia y Calle Novena; Calzada Cetys y Calle Novena; y, Carretera Aeropuerto y calle la pluma, todas estas ubicaciones, se encuentran al este de nuestro Mexicali. Se reitera que estas ubicaciones son mencionadas por la ciudadanía, pero no son limitativas para su atención, ya que son tal solo algunas de las



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

muchas ubicaciones que requieren del cuidado y vigilancia eficaz por parte de las autoridades exhortadas.

En ese sentido, a efecto de salvaguardar el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, que a su vez esta interrelacionado con otros derechos como el derecho a la salud, es que se vuelve necesario atender este tema y exhortar a las autoridades a que en uso de sus atribuciones actúen a la inmediatez posible, a efecto de poner alto a las consecuencias que ya se presentan y prevenir algunos otros riesgosas que se pudieran presentar.

En atención a lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea, que nos unamos en común y hagamos un respetuoso exhorto dirigido a diversas autoridades que pudieran ser responsables del cuidado y protección de estas áreas que en su momento tuvieron una función importante para el desarrollo del municipio, y ahora son un foco de contaminación y en ocasiones hasta de inseguridad para nuestra ciudad, lo anterior a efecto de que en uso de sus atribuciones ya sea de forma independiente o coordinada atiendan la problemática planteada y se ejecuten acciones tales como la limpieza, desazolve, retiro de basura, poda de vegetación, así como acciones preventivas para evitar que estos drenes vuelvan a convertirse en focos de infección de nuestra ciudad.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

“PRIMERO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Baja California, Manuel Guerrero Luna; a bien que mantenga desazolvados los drenes que se encuentran a su cargo y cuidado dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad;

SEGUNDO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California, Mónica Juliana Vega Aguirre; a efecto que realice acciones de vigilancia y control de emisión de contaminantes y control de fauna nociva, que emana de los drenes que se encuentran dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad;

TERCERO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; para que dentro de sus atribuciones, dicte instrucciones al Director de Protección al Ambiente del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Tomás Alberto Hernández Ruiz; al Director de Servicios Públicos Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Juan Francisco Garza Ceseña; para que realicen acciones de vigilancia, limpieza y control de emisión de contaminantes y control de fauna nociva, que emana de los drenes que se encuentran dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad; así también para que coloquen señalización urbana en la que se indique disminución de velocidad y precaución en la periferia y cercanía de estos drenes al este de la Ciudad, lo anterior para seguridad de la población;



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

CUARTO: El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Director de Seguridad Pública Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Luis Felipe Chan Baltazar, a efecto de que el personal a su cargo realice rondines frecuentes y sorpresivos, con la intención de infraccionar y de ser necesario, detener en flagrancia a quienes pretendan realizar actos de contaminación a los drenes que se encuentran dentro de la mancha urbana, de manera importante al este de esta Ciudad."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

**Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**